

RESOLUCIÓN No 655
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY»

La subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 303 «Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021».

Que mediante acta suscrita el 26 de abril de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eliana del Carmen Zumaque Gómez (Contratista-Subdirección de las Artes), Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes) y Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista-Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**.

Que el 21 de junio de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista Subdirección de las Artes), Eliana del Carmen Zumaque Gómez (Contratista Subdirección de las Artes) y Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE	Interdisciplinar / transdisciplinar	134	97	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	C.C. 52.529.421	\$3.000.000
		134	91	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C. 52.965.218	\$3.000.000

RESOLUCIÓN No 655
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
KENNEDY		134	89	EDDY YAZMIN LAVERDE	C.C. 53.014.048	\$3.000.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2479
Objeto	BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY
Valor	\$ 9.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	3-200-1001 RB-Administrados de destinación específica
Fecha	MAYO 13 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**, suscrita el 21 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY	Interdisciplinar / transdisciplinar	134	97	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	C.C. 52.529.421	\$3.000.000
		134	91	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C. 52.965.218	\$3.000.000
		134	89	EDDY YAZMIN LAVERDE	C.C. 53.014.048	\$3.000.000

RESOLUCIÓN No 655
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY»

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2479 de mayo 13 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

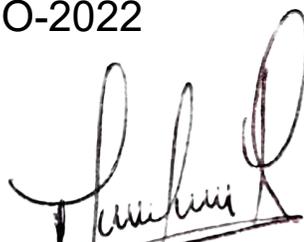
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 24-JUNIO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephney Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Diver Milena Barrantes - Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Carlos Caicedo Guzmán – Contratista Subdirección de las Artes.

RESOLUCIÓN No. 303 (20-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las*

RESOLUCIÓN No. 303 (20-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”»

políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que el 4 de junio de 2021, mediante Convenio Interadministrativo Marco No. 331, celebrado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Usaquén, Santa fe, Los Mártires, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Antonio Nariño, Puente Aranda y Tunjuelito, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FUGA-, la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-, Canal Capital – CAPITAL-, y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en la Cláusula primera, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital que hacen parte de este instrumento».*

Que, en el Convenio Interadministrativo Marco No. 331 de 2021, en la Cláusula décima primera se establece como compromiso de Idartes, *«2. Poner a disposición del convenio las herramientas propias y experiencia acumulada en materia del Programa Distrital de Estímulos - PDE, específicamente en las convocatorias, actos y trámites administrativos que se generan como consecuencia de estas» y «4. Adelantar las convocatorias en el marco del Programa Distrital de Estímulos requeridas para el desarrollo del convenio».*

Que, en consonancia con lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Es Cultura Local» en el marco de la estrategia para la Reactivación Económica Local de la Administración Distrital que busca fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Engativá, Usaquén, Santa fe, Los Mártires, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Antonio Nariño, Puente Aranda y Tunjuelito, las cuales concentran el mayor porcentaje de empresas y agentes del campo cultural y creativo, así como de equipamientos culturales de todo el Distrito.

Que, con base a lo anterior, mediante el Convenio Interadministrativo No. 359 de 2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, los Fondos de Desarrollo Local de Bosa, Suba, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usaquén, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Kennedy, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del convenio en el marco del programa “Es Cultura Local 2021”».*

RESOLUCIÓN No. 303 (20-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”»

Que, en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta de fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo establecido, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa *Es Cultura Local 2021* con el propósito de fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Kennedy.

Que para efectos de las convocatorias a las que se da apertura, deben tenerse en cuenta las condiciones generales de participación y las específicas de cada una de ellas, las cuales hacen parte integral del presente acto.

Que los documentos que contienen los términos y condiciones específicas de participación de las convocatorias en mención deberán ser consultados en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co. Así como el documento llamado Condiciones Generales de Participación – Es cultura Local.

Que para amparar las convocatorias a las que se da apertura, la entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación.

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	NO. CDP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL BARRIOS UNIDOS	\$236.644.949	2355
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE BOSA	\$151.562.990	2356
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	\$79.016.805	2357
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE INICIATIVAS EMERGENTES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	\$360.717.660	2358
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	\$378.742.677	2359
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	\$401.514.449	2360
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, SECTORES SOCIALES Y POBLACIONALES DE SAN CRISTÓBAL.	\$563.849.340	2361
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	\$812.460.847	2362
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	\$371.832.395	2363
	CONVOCATORIA	BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY	\$860.589.982	2364
	CONVOCATORIA	BECA ES CULTURA LOCAL PARA LA ARTICULACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO ENTRE MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS DE KENNEDY	\$816.290.680	2365

RESOLUCIÓN No.303 (20-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”»

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa *Es Cultura Local 2021*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y tal y como se indica a continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR AREA INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL BARRIOS UNIDOS
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE BOSA
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE INICIATIVAS EMERGENTES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
	PREMIO	PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, SECTORES SOCIALES Y POBLACIONALES DE SAN CRISTÓBAL.
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
	PREMIO	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO
	CONVOCATORIA	BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY
CONVOCATORIA	BECA ES CULTURA LOCAL PARA LA ARTICULACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO ENTRE MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS DE KENNEDY	

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco de la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa *Es Cultura Local 2021*, definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados en la parte emotiva de la resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de las convocatorias que hacen parte del programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Es Cultura Local 2021» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar

RESOLUCIÓN No. 303 (20-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”»

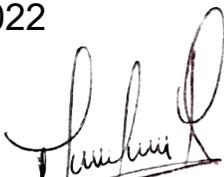
las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 20-ABRIL-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Eliana del Carmen Zumaque - Contratista ECL - Subdirección de las Artes
Revisó:	Milena Barrantes - Contratista ECL - Subdirección de las Artes
Proyectó y suministró información:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista ECL - Subdirección de las Artes

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eliana del Carmen Zumaque Gómez (Contratista-Subdirección de las Artes), Diver Milena Barrantes (Contratista-Subdirección de las Artes) y Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista-Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes al programa II Fase Es Cultura Local 2021- IDARTES 2022.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -II Fase Es Cultura Local 2021- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 26 días del mes de abril del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Contratista-Subdirección de las Artes

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ
Contratista-Subdirección de las Artes

DIVER MILENA BARRANTES
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223700192013**

Fecha 28-04-2022 18:46

Documento 20223700192013 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 29-04-2022 16:21:37

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de
Firma: 29-04-2022 07:58:15

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 29-04-2022 07:52:00

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-04-2022
18:47:45

DIVER MILENA BARRANTES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 29-04-2022
07:33:32

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
29-04-2022 08:20:40

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



6aaa9cc723cf430e857c59fb9c1442cdcce711cce26619c4bd54f0d4031dc007



Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -II Fase Es Cultura Local 2021- IDARTES 2022.

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022

Perfiles jurados convocatorias II Fase Es Cultura Local 2021

Nombre de la localidad	Nombre de la convocatoria	Perfiles jurados	NO. DE JURADOS
Barrios Unidos	PREMIO ES CULTURA LOCAL BARRIOS UNIDOS	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Barrios Unidos o en Bogotá. <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos de formación en los campos del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos de formación en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. D. El jurado debe residir en la localidad de Barrios Unidos o en Bogotá. 	3

		<p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Barrios Unidos o en Bogotá. 	
Bosa	<p>PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE BOSA</p>	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Bosa o en Bogotá. <p>Perfil 2: Profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio, relacionada con proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos. D. El jurado debe residir en la localidad de Bosa o en Bogotá. 	3

		<p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Bosa o en Bogotá.</p>	
Ciudad Bolívar	PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	<p>Perfil 1: profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y con mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con proyectos de enfoque poblacional dirigidos a pueblos indígenas. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original</p> <p>A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurados con mínimo cuatro cinco (5) de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con proyectos de enfoque poblacional dirigidos a pueblos indígenas. D. El jurado debe residir en la localidad de Ciudad Bolívar o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Ciudad Bolívar o en Bogotá.</p>	3
Engativá	PREMIO ES CULTURA LOCAL AL	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o</p>	3

<p>EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE INICIATIVAS EMERGENTES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ</p>	<p>área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Engativá o en Bogotá. <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con proyectos proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos. D. El jurado debe residir en la localidad de Engativá o en Bogotá. <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Engativá o en Bogotá. 	
	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p>	

Fontibón	<p>PREMIO ES CULTURA LOCAL AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.</p>	<p>A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Fontibón o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: Profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. D. El jurado debe residir en la localidad de Fontibón o en Bogotá.</p> <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Fontibón o en Bogotá.</p>	3
Kennedy	<p>BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y</p>	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p>	3

	<p>CREATIVAS DE KENNEDY.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. D. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. 	
<p>Kennedy</p>	<p>BECA ES CULTURA LOCAL PARA LA ARTICULACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO ENTRE MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS DE KENNEDY</p>	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p>	<p>3</p>

		<ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. D. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Kennedy o en Bogotá. 	
Rafael Uribe Uribe	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p>	3

	<p>RAFAEL URIBE URIBE</p>	<p>A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. D. El jurado debe residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado. C. Jurado con mínimo cinco (5) de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. D. El jurado debe residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe o en Bogotá.</p> <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe o en Bogotá.</p>	
<p>San Cristóbal</p>	<p>PREMIO ES CULTURA LOCAL A LA GESTIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, SECTORES SOCIALES Y POBLACIONALES DE SAN CRISTÓBAL</p>	<p>Perfil 1: profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y con mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original</p> <p>A. Jurado con formación universitaria. B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado.</p>	<p>3</p>

		<p>C. Jurados con mínimo cuatro cinco (5) de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio relacionada con en proyectos de enfoque diferencial dirigidos a grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios.</p> <p>D. El jurado debe residir en la localidad de San Cristóbal o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas.</p> <p>B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.</p> <p>C. El jurado debe residir en la localidad de San Cristóbal o en Bogotá.</p>	
San Cristóbal	PREMIO AL EMPENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria.</p> <p>B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado.</p> <p>C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa.</p> <p>D. El jurado debe residir en la localidad de San Cristóbal o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas</p> <p>B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado.</p>	3

		<p>C. Jurado con mínimo cinco (5) de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.</p> <p>D. El jurado debe residir en la localidad de San Cristóbal o en Bogotá.</p> <p>Perfil 3: profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas.</p> <p>B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.</p> <p>C. El jurado debe residir en la localidad de San Cristóbal o en Bogotá.</p>	
Tunjuelito	PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	<p>Perfil 1: Profesional en cualquier área del conocimiento, con título de posgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria.</p> <p>B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado.</p> <p>C. Jurado con mínimo cinco (5) años experiencia relacionada con emprendimiento cultural, Industrias/economía cultural o creativa.</p> <p>D. El jurado debe residir en la localidad de Tunjuelito o en Bogotá.</p> <p>Perfil 2: Profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con título de postgrado y mínimo cinco (5) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas</p> <p>B. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado.</p> <p>C. Jurado con mínimo cinco (5) de experiencia en el campo del en el campo del arte, la cultura o el patrimonio.</p>	6

		<p>D. El jurado debe residir en la localidad de Tunjuelito o en Bogotá.</p> <p>Perfil 3: Profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>A. Jurado con formación universitaria en bellas artes o ciencias sociales y humanas. B. Jurado con mínimo seis (6) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. C. El jurado debe residir en la localidad de Tunjuelito o en Bogotá.</p>	
--	--	--	--

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista-Subdirección de las Artes), Eliana del Carmen Zumaqué Gómez (Contratista-Subdirección de las Artes) y Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de abril del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY**, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY	Interdisciplinar / transdisciplinar	134	97	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	C.C. 52.529.421	\$3.000.000
		134	91	SUANG CATERINE MORENO GUTIERREZ	C.C. 52.965.218	\$3.000.000
		134	89	EDDY YAZMIN LAVERDE	C.C. 53.014.048	\$3.000.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia*».

No se designaron jurados suplentes en este proceso debido a que no se presentaron aspirantes en el Banco de Jurados, ni por invitación directa, con los requisitos básicos del perfil diseñado para esta convocatoria.



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 3

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Contratista-Subdirección de las Artes

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ
Contratista-Subdirección de las Artes

DIVER MILENA BARRANTES LOPEZ
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223000276393**

Fecha 22-06-2022 08:05

Documento 20223000276393 firmado electrónicamente por:

DIVER MILENA BARRANTES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 08:50:06

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 08:54:13

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 08:45:07

WILLIAM RAÚL MARÍN PINZÓN, Profesional Universitario, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 22-06-2022 09:12:52

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 17:35:27

CARLOS ALFONSO CAICEDO GUZMAN, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 08:31:41

Anexos: 1 folios



3cca14e9da1f6174c2fa5d4b82074ad80938d90e3d7131a89c1127541eea3653





Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-15 21:21:20

Convocatoria		BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY			Categoría	Iniciativas consolidadas
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1634-002	Leidy "Paola Alba Avella		Moda urbana UNREAL	Habilitada	
2	1634-005	Zigma Danza	Marx Michele Cárdenas Casallas	Agresivos Inocentes Para la Reactivación Económica y Cultural de la Localidad de Kennedy	Habilitada	
3	1634-007	FUNDACION COLOMBIANOS CONSTRUYENDO CAMINOS	ALEJANDRINA VERNAZA QUIÑONES	FOMENTO Y RECUPERACION DE RAICES ANCESTRALES AFROCOLOMBIANOS -CELEBRACIÓN FIESTAS DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES	Habilitada	
4	1634-008	Centro Cultural Sikuwayra	Maritza Acevedo Téllez	Fortalecimiento de prácticas culturales de la persona mayor "Tarpukipay Kurax"	Habilitada	
5	1634-009	Cambuche Records	Daniel Alfonso Acosta SALAMANCA	Feria Artística Y Cultural la voz de los olvidados	Habilitada	
6	1634-011	Heidy Janeth Valcarcel		Esencia de Dioses	Rechazada	"De acuerdo a las condiciones generales de participación 7.5.6.



		Rodriguez				Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. El formato diligenciado no corresponde a la beca a la cual se inscribio dado que se encuentra inscrito en la Beca es cultura local para el fortalecimiento de iniciativas culturales y creativas de Kennedy, categoría consolidados; el formato diligenciado por el proponente corresponde al Formato para la presentación de propuesta Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de Kennedy. Requisito no subsanable " , De acuerdo a las condiciones generales de participación 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. El formato diligenciado no corresponde a la beca a la cual se inscribió dado que se encuentra inscrito en la Beca es cultura local para el fortalecimiento de iniciativas culturales y creativas de Kennedy, categoría consolidados; el formato diligenciado por el participante corresponde al formato para la presentación de propuesta Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de Kennedy. Requisito no subsanable
7	1634-012	LA MISMA ESENCIA COLECTIVO	CAMILO ANDRES ALVARADO ORELLANO	Circuito Freestyle Por La Paz Y La Reconciliación	Habilitada	
8	1634-013	John Wilber Piñeros Muñoz		UNDERWORLD PRODUCTIONS	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
9	1634-014	SUPÉR LIGA CAPITAL	EDNA ROCIO ACOSTA FAJARDO	SUPER LIGA CAPITAL FESTIVAL	Habilitada	
10	1634-015	CONSTRUYENDO FUTURO PARA COLOMBIA SAS	FLOR ANGELA PEREA GARCIA	TU VOZ MAS MI VOZ SE ESCUCHA	Rechazada	"Los integrantes de la agrupación son ganadores de la Beca Es Cultura Local - Localidad Kennedy 2021. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: ""Quienes no pueden participar: Los ganadores (incluidos sus integrantes) de la Beca Es Cultural Local de la localidad de



						Kennedy 2021.Requisito no subsanable. De acuerdo a las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo. 7.5.9. Faltaron documentos técnicos o éstos no cumplen requisitos El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas. Los soportes no corresponden a lo solicitado, dado que el formato que anexan corresponde a una propuesta y no cuenta con los soportes de trayectoria de la iniciativa."
11	1634-016	asodemun	Maritza No Mena Mena	Saberes. sabores y ritmos ancestrales del pacifico	Habilitada	
12	1634-018	Corporación Folclórica y Cultural Polifahuma	Janina Lescinzska Cutiva Horta	Construyendo para continuar el camino	Habilitada	
13	1634-019	Natalia Franco Morales		Miedo – Imágenes para salir del abismo	Habilitada	
14	1634-020	Salve Salve Capoeiragem	Ruby Alejandra Beltran Mendivelso	calandaima es cultura	Rechazada	De acuerdo a las condiciones específicas de participación en el apartado de documentos tecnicos Formato de presentación de propuesta se encuentra la Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada. No fue diligenciado el punto 28. Caracterización de la población objetivo.
15	1634-021	A media Cuadra Prensa	Elian Yisset Pedraza Rodríguez	Mujeres: memoria y cultura en la UPZ Timiza.	Habilitada	
16	1634-022	Mestiza Visual SAS	Ivan Dario Alba Aranguren	Mujer y arte mural	Rechazada	El participante se inscribe en la categoría iniciativas consolidadas y en el formato presentación de propuesta señala la categoría iniciativas emergentes. Incurriendo en la causal de rechazo señalada en el numeral 7.5.6 de las condiciones generales de participación del PDE 2022 que



						señala "El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió.". Requisito no subsanable. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió.". Requisito no subsanable. Se encuentra inscrita en la categoría consolidado y en el formato marcaron categoría emergentes
17	1634-023	fundacion folclorica y cultural renacer colombiano	juan Manuel martinez Díaz	APROPIARTE "tu vida a través del arte"	Habilitada	
18	1634-024	SAKI CINE S.A.S	Felipe Rugéles Pineda	Tejiendo Imágenes	Habilitada	
19	1634-025	la logia	jose santiago escorcia bastidas	RED COLABORATIVA DE PRODUCCION AUDIOVISUAL CULTURAL DE KENNEDY	Habilitada	
20	1634-026	los hijos del folclor	aura natalia martinez Narváez	Festival de danzas y musicas colombianas	Habilitada	
21	1634-027	Dados productora gráfica y digital sas	Camilo Correal	Dados Group	Habilitada	
22	1634-028	PROECOLOMBIA SAS	KAREN LORENA FLOREZ RESTREPO	PROECOLOMBIA BOLSAS ECOLOGICAS	Habilitada	
23	1634-031	Nohora Inés Pulido Mora		Fortalecimiento CP Mi Magazín	Habilitada	
24	1634-032	TEATRO TALLER BLACAMAN	LUIS FERNANDO GUZMAN MONTENEGRO	REMONTAJE DE LA OBRA "LOS CUENTOS DE TROQUILINO Y OTRAS ANDANZAS URBANAS"	Habilitada	



25	1634-033	Ballet Folclórico Flor del Café	Ana Herminia Martinez Borda	DEMOSTRANDO NUESTRAS HABILIDADES	Habilitada	
26	1634-034	death music records	Jose Ernesto Cuadros Ibagon	planeta freestyle	Habilitada	
27	1634-035	Yimmy Morales Rodriguez		Feria Del libro Usado	Habilitada	
28	1634-036	VAGOS COLOMBIA	DIANA MILENA BERNAL NIETO	VAGOS FEST	Habilitada	
29	1634-037	FUNDACIÓN FOLKLORICO CULTURAL LUNA NUEVA	NORYS AMINTA ROJAS SANDOVAL	FESTIVAL DE LOS VALORES	Habilitada	
30	1634-038	FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA		FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA EN REDES	Habilitada	
31	1634-039	Club Artaic	DIANA LAURETH BRITO ALARCON	BALLET PARA TODOS	Habilitada	
32	1634-040	Laboratorio del ruido	José Alejandro Gil García	Móvil artística comunitaria (MAC)	Habilitada	
33	1634-041	john paul zapata		Dioses de Barrio novela grafica	Habilitada	
34	1634-042	JHON BYRON MOQUE BLANCO		family frog	Habilitada	
35	1634-043	Fundación Renacer ONG	jhonnatan fajardo traslaviña	operacion apolo	Habilitada	
36	1634-044	Street Clan Company	CHRISTYAN ALEXANDER AGUIRRE GARCÍA	De Gira por la Zona	Habilitada	
37	1634-045	Abelcenario no Rojas Marriaga		cultura y salud integral RR	Habilitada	



38	1634-046	COLECTIVO MALAGANA STUDIO	JHON JAIR CABANZO NARVAEZ	MALAGANA STUDIOS "COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y COMUNITARIA"	Habilitada	
39	1634-047	COLECTIVO JUVENIL MENTES LITERARIAS	GABRIELA CAMPOS QUINTERO	SERIE DE PODCAST "NUESTRA VERDAD"	Habilitada	
40	1634-048	ministerio de vagancia	NAFER YUMIL MARTIN MATTA	CULTURA ROCK - MINISTERIO DE VAGANCIA	Rechazada	En la propuesta presentada no fueron diligenciados los ítems 24, 26, ni 27. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Documentos: Documentos Técnicos de Participación (...) Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada (...)". Requisito no subsanable.
41	1634-049	Escena de Impacto	PAULA CHARLYN GIL GALEANO	Teatro transformador y productivo.	Rechazada	La cedula de ciudadanía del integrante Daniel Evelio Moque no es visible en la segunda cara lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1. de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de copia legible por ambas caras o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. No Cumple
42	1634-050	Fundación Cultural Tea Tropical	Manuel Alfonso Ballesteros López	EL TELON FESTIVO SE ABRE "SENSIBILIDAD Y VIVENCIA ESCENICA"	Habilitada	
43	1634-051	Escuela de educAcción Popular Ambiental Guaches y Guarichas X Bacatá	Loren Gabriela Garzón Mondragón	Festival artistico y gastronomico Guaches y Guarichas por Techotiba.	Habilitada	
44	1634-052	Demolittion Trippa	JHON ERNESTO ROMERO MARIN	Demolittion home estudio, grabacion y produccion musical (Habilitada	



				cd demolition trippa)		
45	1634-053	PigmentoU	adriana caterin RAMIREZ CARRANZA	Lenguajes Urbanos	Habilitada	
46	1634-054	Bielrats Bogotá	Maria Del Pilar Suaza Gomez	FESTIVAL DE CICLISTAS URBANOS	Habilitada	
47	1634-055	SLYKA GRAFITI	LUISA FERNANDA GIRALDO CHAVARRO	ARTE Y MUJERES KENNEDY 2.0	Habilitada	
48	1634-056	FUNDACIÓN BACATANIA	Yury Yinneth Forero Salazar	Bacatania	Habilitada	
49	1634-057	CANTERBURY CAFE SAS	OSCAR PAUL LOPEZ WALTEROS	CANTERBURY DE FESTIVAL, TOMA CULTURAL KENNEDY 2022	Habilitada	
50	1634-058	UMBA SAS	KERLY MARCELA TORRES UMBA	UMBA	Habilitada	
51	1634-059	cristian miguel tovar		on dress moda vintage	Habilitada	
52	1634-060	ELIZABETH BRAUSIN PEREZ		CONFECCIONES LALY	Rechazada	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió."
53	1634-061	2 Palabras Teatro	Oscar Alejandro Cardona Saenz	Torneo Distrital de improvisación "Check Festival"	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
54	1634-063	Eco-Banda: CoNnyBri MemoPacha (Memoria de la PachaMama)	zuly constanza cespedes moreno	Eco-Concierto: Somos Muiscas en Tehotiba, 20 años cantando para ti.	Rechazada	Modificó el formato en numeral 18 y 18.1. No se responde numeral 20 Justificación donde debía Exponer los argumentos por los cuales su iniciativa requiere ser fortalecida y cómo el estímulo aportaría a ese propósito. Por lo anterior la propuesta



						es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 7.5. Causales de rechazo 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas". Requisito no subsanable. Adicionalmente en las condiciones específicas se indica en Documentos técnicos para evaluación Categoría Iniciativas Consolidadas Numeral 1. Formato de presentación de Propuesta Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada.
55	1634-064	El CircoSeManifiesta	JERSON FABIAN MARIANO JUTINICO	ELCIRCOSEMANIFIE STA3.0	Habilitada	
56	1634-065	COLECTIVO JUVENIL UNIDOS POR EL CAMBIO	CRISTIAN STIVEN TAMBO LOPEZ	CIUDAD GRAFITI KENNEDY ETAPA 2	Habilitada	
57	1634-066	kontragolpe	Edwin Steve Ortiz Cruz	KONTRAGOLPE 2EL FUEGO NOS HIZO LLAMA"	Habilitada	
58	1634-067	Gira Tempos Colectivo	MARIA JOSÉ AYALA TOVAR	¡Mano a mano, mujeres artesanas en la 8!	Habilitada	
59	1634-068	SHOES YADY	YADIRA GONZALEZ URQUIZA	Empoderamiento Femenino	Habilitada	
60	1634-069	Agrupación Social, Cultural, Artística y Recreativa - ASCAR	LELIS ALEJANDRO TENORIO PEÑA	SAWABONAS: LA VOZ DE LOS ANCESTROS RECORRE EN KENNEDY	Habilitada	
61	1634-071	Agrupación Zumba'o	Ivan Vacca	Ivan Vacca	Habilitada	



62	1634-072	COLOMBIAN RAP MUSIC	diego armando sabogal soler	TaxiRAP Tour por Kennedy	Habilitada	
63	1634-074	Said Bermeo Bahamón		La nave Cósdmica	Rechazada	El participante se inscribe en la categoría iniciativas consolidadas y en el formato presentación de propuesta señala la categoría iniciativas emergentes. Incurriendo en la causal de rechazo señalada en el numeral 7.5.6 de las condiciones generales de participación del PDE 2022 que señala "El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió.". Requisito no subsanable.
64	1634-076	Miguel Angel Fernandez Herrera		FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE ESTUDIO DE GRABACION DEL COMPOSITOR Y CANTAUTOR ANGEL	Habilitada	
65	1634-077	Juan Sebastian Gutiérrez Ávila		JOVENES LECTORES	Habilitada	
66	1634-078	EDWIN HERNAN GUERRERO VALENZUELA		Circulación de la obra "Espectáculo de variedades"	Habilitada	
67	1634-079	refugio producciones	ZULMA LORENA TORREZ SANCHEZ	NEMESIS	Habilitada	
68	1634-081	Leche De Rata	Sergio Arturo Sánchez Torres	Professional Punk-Kennedy	Habilitada	
69	1634-082	Juliana Ramirez		Kit de siembra pequeños agricultores	Habilitada	
70	1634-083	LUIS FERNANDO JOYA ROMERO		VIVE NUESTRA LOCALIDAD UNA FORMA DIFERENTE DE HACER TURISMO EXPERIMENTAL MEDIANTE LA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.



				CULTURA		
71	1634-084	WANAHU	DANNY OSORIO	LA MUSICA PARA ARMONIZAR DIFERENCIAS	Habilitada	
72	1634-085	asovida asociacion por el desarrollo social	martha andrea mojica acosta	Emmy kids	Habilitada	
73	1634-086	Sumando Voces	Erly Andrea Guzmán Espitia	Sumando voces para la comunicación popular	Habilitada	
74	1634-087	JOTADOS GRAFITI	JONNATHAN JAVIER CORTES VERGARA	FESTIVAL DE GRAFITI DERROCHE DE COLOR	Habilitada	
75	1634-088	Escuela Artistica Bambazu	Miguel Fernando Daza Rodriguez	Escuela Artística Bambazu	Habilitada	
76	1634-089	Colectivo ARDEC	Johan David Rojas Mahecha	ARTE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	Habilitada	
77	1634-091	Movimiento Hip Hop Kennedy	CAMILO ANDRES BACCA ARIAS	El Soo Sesions: El arte y la cultura al servicio del cuidado del agua	Habilitada	
78	1634-093	CENTRO ADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTOS SAS	ELVER MANUEL MANCERA ZAMORA	Innovacion y tendencia en muebles de cocina	Habilitada	
79	1634-094	KND FREESTYLE	Juan Sebastian Escobar Vasquez	KND FREESTYLE – RELANZAMIENTO DE MARCA	Habilitada	
80	1634-095	Biciterritorializado	INGRID TATIANA FERNÁNDEZ CUY	Hágalo Real	Habilitada	
81	1634-096	Rodrigo QUIROGA HENAO		Kennedybreaks, proceso de formación	Habilitada	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



de break dance



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-15 21:19:20

Convocatoria		BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY			Categoría	Iniciativas emergentes
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1633-002	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL REAL PRIMAVERA	Rocio Ventero Ventero	MUJERES RESILIENCIA EN BICI	Habilitada	
2	1633-003	Jairo Enrique Romero Quintero		Kairox producciones	Habilitada	
3	1633-004	Nelson Eduardo Zamora Robayo		CONFECIONES HOTEI	Habilitada	
4	1633-007	Maribel Morales Córdoba		"El monstruo de colores" Taller de educación emocional mujeres madres cabeza de familia, madres adolescentes y primera infancia -	Habilitada	
5	1633-008	Maria Camila González Rojas		Maleza Design – Talento local para propuestas locales	Habilitada	
6	1633-009	Compañía artística, cultural y comunitria Xipa la gata	Ximena Alexandra Benavides Quiróz	Creación escénica interdisciplinar Aventuras en el amazona	Habilitada	
7	1633-013	Colectivo Meraki	Jenny Marcela Castellanos Ruiz	Yoga al aire libre - Mujeres en movimiento	Habilitada	



8	1633-014	Estudios Inhumana	Johann Paola Barbosa Heredia	Proceso de fortalecimiento para la sostenibilidad emergente y autónoma de la productora. Estudios Inhumana	Habilitada	
9	1633-015	Centro cultural Bocado Company	Santiago Gardezabal Pinto	Laboratorio creativo "Casa cultural Bocado Company"	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
10	1633-016	SAMYR JERAN OCHOA PITO		ESCUELA DE MÚSICA TRADICIONAL NASA	Rechazada	El participante no diligenció el numeral veintidós (22) del formato presentación de propuestas. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Documentos técnicos para evaluación. FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: (...) Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada." Requisito no subsanable.
11	1633-017	Dantexco (Danza Teatro Experimental de Colombia)	Gelver Humberto Mahecha GUEVARA	Bajo un mismo Techo	Habilitada	
12	1633-018	loshermanosdnadie	CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LOS HERMANOS DE NADIE	Habilitada	
13	1633-020	Sharon Natalia Vieira Sanchez		Solfeo musical online	Habilitada	
14	1633-021	JULIANA ISABELLA JAIMES FONSECA		BALLET COLOMBIA NEW ACADEMY	Habilitada	
15	1633-024	Juan Felipe Bolaños Ruiz		Rincones en trazos	Habilitada	
16	1633-026	Jonathan Alejandro Rodríguez Niño		La Caleta Arte y Cultura	Habilitada	



17	1633-027	Laura Daniela Pinilla Herrera		STYLO CLOTHING - LA CLICKA STYLO	Habilitada	
18	1633-028	Centro Integral de Rehabilitación Escolar	Derly Del Carmen Meza Arroyo	Fortalecimiento arte y cultura-CIRÉ	Habilitada	
19	1633-029	Casakawoq	Angie Tatiana Sabogal Ravelo	Casa kawoq en alianza con agrupaciones de la localidad de Kennedy para un fortalecimiento cultural y económico	Habilitada	
20	1633-030	Cristian Mateo Velasquez Cuevas		Freefilms Cienvici	Habilitada	
21	1633-032	FUNDACIÓN PRO ASOCIADOS	Marian Andrea Pabon Rojas	Hecho en Kennedy	Rechazada	La propuesta no corresponde a la categoría inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió.". Requisito no subsanable. Se encuentra inscrita en la categoría emergentes y en el formato marcaron categoría consolidados
22	1633-033	COLOMBIAWORK	VIVIAN LIZETH CARDOZO GUZMAN	INDUSTRIAS CREATIVAS EMPODERANDO EL TRABAJO DE LA MUJER	Habilitada	
23	1633-034	Colectivo Teatral Nos Crecieron Alas	STEPHANIA ALDANA GALVIS	Itinerancia Teatral por la Vida de las Mujeres de Techoyiba	Habilitada	
24	1633-035	Guineo Verde	Kevin Joan Garzon Cabezas	Bullerengue Pa' Bailar con Guineo Verde	Habilitada	
25	1633-037	Kinzha Garden	carolina caycedo florez	KINZHA	Habilitada	
26	1633-039	Bailando por la vida	Karen Lorena Avilés	Bailando por la vida	Habilitada	



			Yossa			
27	1633-040	Choclo Audiovisual S.A.S.	Ayda Rosaura Villanueva Espitia	Cortometraje Reencarnación	Habilitada	
28	1633-041	DANIEL FELIPE BELLO PASCAGAZA		filarmónica Bacatá	Habilitada	
29	1633-042	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL TAMBORES YORUBA	Chavely Paulina Ponton Becerra	Tejedoras De Sueños	Habilitada	
30	1633-043	ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Joffre Garzon Tocora	Propuesta Estético constructiva con arquitectura Efímera	Habilitada	
31	1633-044	Elkin Figueredo Delgadillo		Teatro social, Kennedy Acción	Habilitada	
32	1633-045	Miguel Ángel Guevara Naranjo		Camisas de cortero en papel artesanal de caña de azúcar	Habilitada	
33	1633-046	Agrupación InnovArte	Paula Alejandra Villota Velandia	InnovArte	Habilitada	
34	1633-047	Miguel Angel Sativa Aguilera		CANAL CULTURAL E INFORMATIVO FIORET	Habilitada	
35	1633-048	SCRATCH COLOR	Brayan Alejandro Rodriguez Pedraza	Los Caminos de Kennedy (Laboratorios de fotografía enfocada en el arte urbano)	Habilitada	
36	1633-050	Yurupari	Jose Pascual Vitola Buelvas	De los andes al alma	Habilitada	
37	1633-051	Elementa	Daniela Ortiz Rangel	Taller Elementa Artesanía, Patrimonio y Emprendimiento	Habilitada	



38	1633-052	AGRUPACION DFC	JUAN CAMILO CAPERA LOPEZ	CULTURIZATE CON TUS HERMANOS BOLIVARIANOS	Habilitada	
39	1633-053	Pasión Danza Gitana	María Nadima Martínez Molina	PASIÓN DANZA GITANA: DANZA ÁRABE DE KENNEDY PARA EL MUNDO	Habilitada	
40	1633-054	Mateo Perea Bernal		Urdiendo la Vida para Tejer la Paz	Habilitada	
41	1633-055	Fundación Voluntad de Vivir	NYRIAN DEL CARMEN CORCHUELO ALBA	Danzando por la Dignidad del Adulto Mayor	Habilitada	
42	1633-057	MOVIMIENTO AFRO	LINA FERNANDA ANGULO BENITEZ	AFROFESTIVAL EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES VENI VE	Habilitada	
43	1633-058	Bofiba Club	Cristian Camilo Jiménez Baquero	Proceso de formación; "Cuerpo; Territorio vivo"	Habilitada	
44	1633-059	VIDRIOS Y ALUMINIOS PRIGO	EDUARDO PRIETO NIVIA	Emprendimiento Familia	Habilitada	
45	1633-060	Fundación Súbete al cuento	Diego Alejandro Díaz Silva	BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY	Habilitada	
46	1633-061	Jenny Alejandra Clavijo Molano		Los que son de Kennedy	Habilitada	
47	1633-062	NELSON ALBERTO		REINADO LOCAL	Habilitada	



		TOVAR RODRIGUEZ		MUJER KENNEDY T		
48	1633-063	ANGIE CATERINE VALENCIA TELLEZ		¡Bailar, formar y unir con AC Let's Dance!	Habilitada	
49	1633-065	cundiroloboyacense	Angie Dayana Lopez Duarte	Escuela de iniciación musical.	Habilitada	
50	1633-066	SOMOSQUERA	VICTOR MANUEL MOSQUERA DIAZ	SOMOSQUERA EN ESCENA	Rechazada	El participante presenta una propuesta que no corresponde a la categoría a la cual se inscribió. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones generales de participación: "Numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió". Requisito no subsanable.
51	1633-067	AgrupArte	ANGIE TATIANA CAMARGO BOSA	LA BATUCADA TEATRAL	Habilitada	
52	1633-068	Alcander	Nillyret Rocío Muñoz Camargo	Un Nuevo Amanecer	Rechazada	Los integrantes de la agrupación: JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA y JAIME ALONSO NIÑO DUQUE residen en la localidad de Bosa; y DIEGO ALEJANDRO SANTOFIMIO ROMERO reside en la localidad de Fontibón. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante: Agrupación (...) Todos los integrantes deben residir en la localidad de Kennedy (...). Requisito no subsanable.
53	1633-069	Diana Marcela Olaya Sánchez		Visualiz-ARTE	Habilitada	
54	1633-070	Maria DEL PILAR DUCUARA FLOREZ		GATOS TRANSEÚNTES	Habilitada	
55	1633-071	James Wilson Torres Mueses		Escuela de musica andina RunaTaki (Canto del hombre)	Habilitada	
56	1633-072	Santiago Velasquez Carvajal		ANAQUIA MEDIA	Habilitada	
57	1633-073	Reverdecer	Daniela Herrera	Reverdecer con la luna	Rechazada	Los integrantes de la agrupación Andrés Camilo Martínez



			Lozano			Reyes y Elinana Marcela Gutiérrez Bernal residen en otras localidades diferentes a la localidad de Kennedy. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante: Agrupación (...) Todos los integrantes deben residir en la localidad de Kennedy (...). Requisito no subsanable.
58	1633-074	Biblioteca Comunitaria El Búho de Papel	Yolanda Jimenez de Molano	I Festival Literario Jairo Anibal niño	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
59	1633-075	AGRUPACIÓN 22A	THOMAS DAVID VILLANUEVA DÍAZ	PRODUCTORA - 22A	Habilitada	
60	1633-076	Juntanza Ambiental	Andrea Maritza Ocampo Pulido	Corredores turísticos, culturales, ecológicos y artísticos de Techotiva.	Habilitada	
61	1633-077	Hechos arte y vida	Anyelo David Clavijo Cortes	ORIGEN	Rechazada	La integrante de la agrupación: NATALIA MORA ZAMBRANO reside en la localidad de Usaquén. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante: Agrupación (...) Todos los integrantes deben residir en la localidad de Kennedy (...). Requisito no subsanable.
62	1633-078	agrupacion folcorica infantil senderistas	DANIEL FERNANDO HERRERA ORJUELA	1° de danza "Kennedy danza y folclor "	Habilitada	
63	1633-079	Diego Alexis Vargas Camacho		Los Inclusives Artistas Digitales	Habilitada	
64	1633-080	ANA ELIZABETH JIMENEZ GIL		ZANCOS EN MOVIMIENTO	Habilitada	
65	1633-083	El Callejero	LAURA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	El Escuchadero del periódico El Callejero	Rechazada	El participante presenta una propuesta que no corresponde a la categoría a la cual se inscribió. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones generales de participación: "Numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió". Requisito no subsanable.



66	1633-084	PERLA MACRAMÉ	DIANA VIRGINIA MARTÍNEZ GUTIERREZ	PERLA MACRAMÉ	Habilitada	
67	1633-085	Sub Alternativa Producciones	MARGGY LIZETH SANABRIA BARRETO	Asi Vibra Techotiva	Habilitada	
68	1633-086	Tactus Producciones	Juan Esteban Arévalo Tirado	Me suena a Kennedy	Rechazada	El integrante de la agrupación: JAVIER ERNESTO CAMPOS MORENO, reside en la localidad de Engativá. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante: Agrupación (...) Todos los integrantes deben residir en la localidad de Kennedy (...). Requisito no subsanable.
69	1633-087	BOGANDO SABERES	JOHN SEBASTIAN TORRES SUAREZ	TOMA SOCIOCULTURAL ÉTNICA	Habilitada	
70	1633-088	Sergio Andres Umbarila Mamanche		CUANDO EL LIENZO ES LA PIEL. Seminarios de Arte enfocados en el Tatuaje.	Habilitada	
71	1633-089	Javier Hernando Gonzales Rodríguez		El taller de Javi	Habilitada	
72	1633-090	Noíl Nuscaa	Maria Teresa Umaña Buitrago	tejiendo redes de inclusión	Habilitada	
73	1633-091	AGRUPACION ESCENA3	EDISSON DURAN SANCHEZ	TALLERE DE CINE Y ACTUACIÓN: VAMOS AL CINE	Habilitada	
74	1633-092	Rania Maria García Payares		Mujeres valientes: taller de confección	Rechazada	La participante reside en otra localidad diferente a la localidad de Kennedy. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante: Persona natural (...) Todos los integrantes deben residir en la localidad de Kennedy (...)". Requisito no subsanable.
75	1633-093	Ladi Paola Ballen		Creación de portales	Habilitada	



		Carrasco		Web profesionales- portafolios y catálogos online para iniciativas artísticas, culturales y sociales de la localidad de Kennedy.		
76	1633-094	Gonzalo Serrano Trujillo		Zona Culta	Habilitada	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2479

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.05.13
15:18:21 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica	9.000.000
			Total	9.000.000

Objeto:

BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-02823-22 de MAYO 13 DE 2022.

Bogotá D.C. MAYO 13 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 13.05.2022

Elaboró: NSSOTON 13.05.2022

Impresión: 13.05.2022-15:11:15 JLUNAB 0000269306 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Solicitud firma ORFEO Acta x 10. BECA ES CULTURA LOCAL x Información reaperturas ECL x -Preselección: x Detalle de convocatoria | Pre: x

sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/pages/jurados/preseleccion.html

SIF SECOP SECOP Portal miplanilla.co... SGD - ID SICON Información grupos... Editor fácil de usar... Inicio | Programa di... cc -Preselección:

3 como jurado

Estado	Inscrito	Código	1288-329
Tipo de participante	Participante	Nombre del participante	SUANG CATERINE MORENO GUTIÉRREZ
Nombre de la propuesta	SUANG CATERINE MORENO GUTIÉRREZ		

jurados preseleccionados

Propuestas

Reportes

Flujo de Pagos

Puntaje Acciones

Año	Convocatoria	Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	CATEGORÍA 2: ARTE Y MEMORIA - PROYECTOS COLABORATIVOS	Jurado	SUANG CATERINE MORENO GUTIÉRREZ	Seleccionado
2021	BECA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL		Jurado	SUANG CATERINE MORENO GUTIÉRREZ	Seleccionado
2021	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		Jurado	SUANG CATERINE MORENO GUTIÉRREZ	Seleccionado
2020	BECA INICIATIVAS CULTURALES DE		Jurado	SUANG	Seleccionado

0

0

97

91

89

ESP LAA 123 p. m. 22/06/2022

Solicitud firma ORFEO Acta x | 10. BECA ES CULTURA LOCAL x | Información reaperturas ECL x | -Preselección: x | Detalle de convocatoria | Pre: x | +

sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/pages/jurados/preseleccion.html

SIF SECOP SECOP I Portal miplanilla.co... SGD - ID SICON Información grupos... Editor fácil de usar... Inicio | Programa di... cc -Preselección:

Registro de ganadores

- Propuestas
- Reportes
- Flujo de Pagos

PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA.

BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY

BECA DE CREACIÓN GRAN FORMATO EN ARTES ESCÉNICAS, IDARTES Y TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO 2022-

dos Búsqueda Banco de Jurados Generar acta jurados preseleccionados

Postulado	Tipo documento	Número documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Acciones
Si	CC	80811834	Jimmy	Morales Ruiz	0	
Si	CC	1026579806	JUAN DIEGO	VELASQUEZ MANTILLA	0	
No	CC	52529421	GINNA ALEXANDRA	NARVAEZ RUBIO	97	
Si	CC	52965218	SUANG CATERINE	MORENO GUTIÉRREZ	91	
Si	CC	53014048	Eddy Yazmin	Laverde	89	

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior 1 Siguiente

ESP LAA 1:21 p. m. 22/06/2022

Solicitud firma ORFEO Acta x 10. BECA ES CULTURA LOCAL x Información reaperturas ECL x -Preselección: x Detalle de convocatoria | Pre x +

sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/pages/jurados/preseleccion.html

SIF SECOP SECOP Portal miplanilla.co... SGD - ID SICON Información grupos... Editor fácil de usar... Inicio | Programa di... -Preselección:

3 como jurado

Estado	Inscrito	Código	1288-1191
Tipo de participante	Participante	Nombre del participante	Eddy Yazmin Laverde
Nombre de la propuesta	Eddy Yazmin Laverde		

Convocatorias en las que el aspirante ha sido jurado:

Año	Convocatoria	Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN		Jurado	Eddy Yazmin Laverde	Seleccionado
2021	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO		Jurado	Eddy Yazmin Laverde	Seleccionado

Convocatorias en las que está en proceso para ser jurado:

Año	Entidad	Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software	Jurado	Jorge Isaac Santoyo Pinzón	Evaluable

jurados preseleccionados

Puntaje Acciones

0 [icon]

0 [icon]

97 [icon]

91 [icon]

89 [icon]

ESP LAA 123 p. m. 22/06/2022

Solicitud firma ORFEO Acta x 10. BECA ES CULTURA LOCAL x Información reaperturas ECL x -Preselección: x Detalle de convocatoria | Pre: x

sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/pages/jurados/preseleccion.html

SIF SECOP SECOP Portal miplanilla.co... SGD - ID SICON Información grupos... Editor fácil de usar... Inicio | Programa di... -Preselección:

Propuestas

Reportes

Flujo de Pagos

Nombre de la propuesta GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO

Convocatorias en las que el aspirante ha sido jurado:

Año	Convocatoria	Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN		Jurado	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	Seleccionado
2020	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN EN EL CAMPO TEATRAL		Jurado	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	Seleccionado

Convocatorias en las que está en proceso para ser jurado:

Año	Entidad	Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software	Jurado	Jorge Isaac Santoyo Pinzón	Evaluado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Espacios Independientes	Jurado	Jorge Isaac Santoyo Pinzón	Evaluado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Industrias Culturales Convencionales	Jurado	Jorge Isaac Santoyo Pinzón	Evaluado

jurados preseleccionados

Puntaje

Acciones

0

0

97

91

89

ESP LAA

1:22 p. m. 22/06/2022